Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII | Buenos Aires, viernes 6 de agosto de 1954 | Número 17.704

FORMAN PARTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO TODOS LOS ORGANISMOS QUE PERTENECIAN A COMERCIO EXTERIOR

DECRETO Nº 12.677 — Bs. As., 29 de julio de 1954.

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 14 303, y CONSIDERANDO: Que corresponde racionalizar la actividad administrativa, atribuyendo la atención de ésta a los diferentes Departamentos de Estado, de acuerdo con la competencia establecida por la mencionada disposición legal, en lo referente al Ministerio de Comercio; Por ello y atento la facultad conferida por el artículo 7º de la citada Ley,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Forman parte del Ministerio de Comercio todos los organismos que pertenecían al Ministerio de Comercio Exterior.

Art. 2º — Con intervención del Ministerio de Hacienda se procederá a los reajustes pertinentes en el Presupuesto General de la Nación y en la afectación de los bienes patrimoniales, a los efectos del cumplimiento del presente Decreto.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni.

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos

DECRETO Nº 12.478. — Buenos Aires, 27 de julio de 1954.

VISTO: Las Cartas Credenciales presentadas el día 20 de julio de 1954 por Su Excelencia el Dr. Reijnier Flaes, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor doctor Reijnier Flaes, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos ante el Gobierno Argentino a partir del día 20 de julio de 1954.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

INVITASE POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA A UN CIENTIFICO DE FRANCIA

DECRETO Nº 12.290 — Bs. Aires, 22 de julio de 1954.

VISTOS los Expedientes números 31.499|953; 27.945-953 y 43.952|953, del registro del Ministerio de Salud Pública de la Nación, en los cuales se propicia la visita a nuestro país del Profesor Roberto Debre, Director del Centro Internacional de la Infancia, con sede en París (Francia), y CONSIDERANDO: Que el eminente hombre de ciencia ha manifestado al Delegado ante la ONU sus deseos de viajar a la República Argentina; Que tratándose de un científico de prestigio internacional, que además del cargo mencionado desempeña las funciones de Delegado Francés a la Junta Ejecutiva de la UNICEF y Profesor de Clínica Médica de Niños de la Facultad de Medicina de París; la visita del nombrado resultaría, en el terreno cultural, en alto grado beneficiosa, ya que durante su permanencia entre nosotros se organizarían una serie de conferencias, dentro de su especialidad; Que a la vez, el Profesor Debre podrá conocer los servicios dedicados a la atención sanitaria del niño y los progresos obtenidos en el orden social y asistencial, por la preferencia que presta nuestro país a los problemas de la infancia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Invitar por intermedio del Ministerio de Salud Pública de la Nación al Profesor Doctor Robert Debre, Director del Centro Internacional de la Infancia en París, Miembro de la Academia de Medicina de Francia, Profesor de Clínica de Niños de la Facultad Médica de París y Delegado Francés ante la Junta Ejecutiva de la UNICEF y declararlo huésped oficial durante su permanencia en nuestro país.

Art. 2º — Autorizar al citado Departamento de Estado a afrontar los gastos que demande la atención del ilustre huésped, hasta la concurrencia de la suma de veintitrés mil ochocientos setenta y siete pesos moneda nacional ($ 23.877,00 m|n.).

Art. 3º — La suma prevista por el artículo anterior, se imputará al Anexo 6 (Salud Pública) del Presupuesto General de la Nación para 1954 aprobado por Ley número 14.158, prorrogado por Decreto número 25.092|53, Capítulo I, Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 2, Item 1, Concepto a), Partidas: Principal 1, Parciales que a continuación se detallan, para la atención de los gastos que en cada caso se especifican:

	m$n.
Parcial 6:	
Para gastos de cortesía y homenaje .	6.300 —
Parcial 13:	
Para pago de pasajes en avión - París - Buenos Aires, ida y vuelta	17.577.—
	23.877.—

Art. 4º — Déjase establecido que el importe de referencia no dará lugar a transferencia de divisas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de: Salud Pública, de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda y de Asuntos Económicos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Salud Pública de la Nación.

PERON. — Ramón Carrillo. — Jerónimo Remorino. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Derógase una Tarifa Vigente para Elevadores Oficiales de Campaña

RESOLUCION Nº 858 — Buenos Aires, 5 de marzo de 1954.

VISTAS las presentes actuaciones y atento a lo informado por la Dirección General de Explotación,

El Director Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase a partir del 16 de marzo de 1954, la tarifa Nº 9, establecida por Resolución Nº 805 de fecha 25 de abril de 1951, vigente para los Elevadores Oficiales de Campaña.

Art. 2º — A partir de la misma fecha, para las operaciones de secado con aire caliente (sin pesar) que se realicen en los Elevadores Oficiales de Campaña, se establece la tarifa de m$n. 1,67 por quintal, incluso un transile, contemplando además la prestación de servicios en horas extraordinarias.

Art. 3º — El secado de mercadería será efectuado siempre que, a juicio de la Dirección Nacional, el tonelaje a mover así lo justifique, quedando también supeditada a su criterio la habilitación de turnos extraordinarios.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Andrés Borecs.

SUSPENDESE EL IMPUESTO A LAS VENTAS EN LA EXPORTACION DE HARINA DE PESCADO

DEC. Nº 12.241. Bs. As., 22|7|54:

VISTO este Expediente número 49.083|54, y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Comercio Exterior, sobre la base de una gestión realizada por la Comisión de Fomento de las Exportaciones, propicia la suspensión del impuesto a las ventas a las operaciones de exportación de harina de pescado de mar, que contenga como mínimo 55 o|o de proteínas y un máximo del 1 o|o de arena; Que las condiciones en que se desenvuelve actualmente el comercio internacional de la harina de pescado aconsejan la adopción de medidas tendientes a reducir sus costos, con el objeto de colocar al producto nacional en situación de competir ventajosamente en el mercado exterior con los de otras procedencias; Que el artículo 13 de la Ley 12.143 (texto ordenado en 1952) autoriza al Poder Ejecutivo a suspender la aplicación del impuesto a las ventas cuando sea conveniente para facilitar la exportación de productos del país; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso, a partir de la fecha del presente decreto, la aplicación del impuesto a las ventas sobre las operaciones de exportación de harina de pescado de mar que contenga como mínimo 55 o|o de proteínas y un máximo del 1 o|o de arena, cuyos embarques se efectúen hasta el 31 de diciembre de 1955, inclusive.

Art. 2º — El Ministerio de Comercio Exterior certificará en cada caso que el producto a exportar reúne las condiciones establecidas en el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Comercio Exterior, Asuntos Económicos, Finanzas, Industria y Comercio y Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Antonio F. Cafiero. — Rafael F. Amundarain. — Carlos A. Hogan. — Alfredo Gómez Morales. — Miguel Revestido.

Otórgase la "Orden al Mérito" a Su Majestad Imperial del Irán

DECRETO Nº 12.481 — Buenos Aires, 27 de julio de 1954.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito"; El Decreto Nº 6.476 de 22 de abril de 1954, y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Majestad Imperial Mohammad Reza Chah Pahlavi, Chahinchah del Irán, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Collar, a Su Majestad Imperial Mohammad Reza Chah Pahlavi, Chahinchah del Irán.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la Carta Autógrafa correspondiente.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

ES LIBERADO DE DERECHOS DE IMPORTACION EL ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA

RESOLUCION Nº 349 — Bs. Aires, 20 de julio de 1954.

VISTO lo actuado en el Expediente M.I.C. Nº 55.262|51, por el que se auspicia la inclusión de los alambres de acero de alta resistencia —partidas números 1.159, 1.160 y 1.166 de la Tarifa de Avalúos— destinados a la fabricación de hormigón elástico, dentro del régimen de importación en franquicia establecido por el Decreto número 16.787|48 y disposiciones complementarias, y CONSIDERANDO: Que el progreso de la técnica en materia de construcción exige la utilización de alambres de alta resistencia de mayores diámetros y otras características que los consignados en la planilla Nº 2 de la Resolución conjunta Nº 764|51; Que precisamente uno de los más interesantes adelantos en este sentido, es la ejecución de elementos resistentes en hormigón elástico, sistema éste que requiere una cantidad de hierro apreciablemente inferior al de las estructuras hechas de hormigón armado común; Que si bien los alambres de alta resistencia podrán ser fabricados en el país, hasta el presente sólo han sido producidos con carácter experimental; Que por otra parte, el espíritu del Decreto Nº 16.787|48 es el de acordar las franquicias liberatorias que no resultan perjudiciales para el desarrollo industrial del país, a fin de mantener un régimen competitivo que desde el punto de vista técnico tienda a mantener constante o mejorar la calidad de la producción local, y económicamente resulte un estabilizador de precios, circunstancias ambas que en definitiva resultan beneficiosas para el usuario en general; Por ello, de acuerdo con las informaciones técnicas producidas y haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto número 16.787|48,

Los Ministros de Comercio Exterior, de Industria y Comercio y de Hacienda, Resuelven:

1º — Declárase comprendidos dentro del régimen del Decreto Nº 16.787|948 y, como tal, libres de derechos de importación y adicionales, a los alambres de acero de alta resistencia que se despachan por las partidas números 1.159, 1.160 y 1.166 de la Tarifa de Avalúos, destinados a la fabricación de hormigón elástico.

2º — La importación en franquicia de los artículos que se especifican en el apartado precedente quedará supeditada al requisito de comprobación de destino, a cuyo efecto decláraselos incorporados a la Planilla Nº 2, anexa a la Resolución conjunta Nº 764|51, en las condiciones que esta última establece.

3º — El beneficio acordado alcanzará a las mercaderías que hayan sido documentadas a partir de la fecha de publicación de la presente en el Boletín Oficial.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su conocimiento cumplido, remítase a la Dirección General de Exportación e Importación del Ministerio de Comercio Exterior, a sus efectos.

Amundarain - Cafiero - Bonanni.

Designación de Delegado de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Chile

DECRETO Nº 12.101 — Buenos Aires, 22 de julio de 1954

VISTO: La renuncia presentada con fecha 26 de marzo del corriente año por el señor General de Brigada, Ingeniero Militar don Félix Martín Federico Renauld, al cargo de Delegado de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Chile, atento a las razones expuestas; y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al reemplazante para integrar dicha Comisión Argentina Demarcadora de Límites,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor General de Brigada, Ingeniero Militar don Félix Martín Federico Renauld, al cargo de Delegado de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Chile y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo, Delegado de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Chile, al señor Mayor, Ingeniero Militar don Gonzalo Gómez, de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero.

NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LA COSECHA DE YERBA MATE

RESOLUCION C. N. Nº 234. — Bs. As., 22/12/1953.

VISTO: el Acuerdo Nº 6/53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 19, Posadas, para las tareas de corte y quiebra, sapecado, secado, canchado, embolsado y estibado de la Yerba Mate, del año 1954, suscripto por los representantes obreros, señores Alvaro A. Bouix, Blas López, Julio Villanueva y Pablo Posdeley y por los representantes Patronales, señores Vicente Rinaldi, Germán Llanos, Juan Francisco Caminos y Carlos Engwald, y CONSIDERANDO: Que, dicho acuerdo en general contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios que han de regir para los obreros ocupados en las tareas de corte y quiebra, sapecado, secado, canchado, embolsado y estibado de la yerba mate, del año 1954, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 19, Posadas, Misiones; Que, el estudio de este acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto se refiere a las actividades específicas de este organismo; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES:

Artículo 1º — Fijar para todos los obreros ocupados en las tareas de corte y quiebra, sapecado, secado, canchado, embolsado y estibado de la yerba mate, para la zafra del año 1954, las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se detallan.

Art. 2º — La presente resolución rige a partir del 1º de febrero del año 1954, salvo en los casos especialmente autorizados por la Dirección de Yerba Mate, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio para iniciar la cosecha antes de la fecha fijada, en cuyo caso empezará a regir desde esta última.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — **Procedencia de los obreros:** Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas contempladas en la presente resolución, al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores, de la jurisdicción correspondiente.

Art. 4º — **Pedido de los obreros:** Los empleadores deberán requerir el personal setenta y dos horas antes de la iniciación de las tareas. No obstante este plazo podrá ser anticipado y ajustado a las necesidades de la producción en casos de trabajos imprevistos.

Art. 5º — **Provisión de obreros:** La organización obrera deberá cumplimentar los pedidos de personal que le sea efectuado dentro de los tres días subsiguientes a aquél en que el pedido llegue a su conocimiento, salvo el caso de trabajos imprevistos o de urgencia, en cuya oportunidad deberá suministrar el personal en el momento solicitado.

Art. 6º — **Contratación libre del personal:** Cuando no existiera dicha organización gremial obrera, en la jurisdicción, o la existente no pudiera suministrar el personal en los términos previstos, la contratación será libre; en este último caso la organización gremial o en su defecto las Subdelegaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión extenderán a los productores constancia escrita de tal circunstancia.

Art. 7º — **Traslado del personal:** El traslado del personal ocupado en las tareas de la zafra, al iniciar y finalizar la jornada, desde el lugar de concentración que fijaren las partes, será por cuenta del patrono siempre que el lugar de trabajo se encuentre a una distancia mayor de un kilómetro y medio; queda prohibido al personal viajar en camiones que transporten carga completa.

Art. 8º — **Jornada:** Para las tareas que se realizan en el yerbal, la jornada de trabajo será de sol a sol, con las pausas establecidas en el Estatuto del Peón siempre que se trate de tareas jornalizadas.

Art. 9º — **Alojamiento:** Los empleadores deberán proporcionar a sus obreros y familiares, viviendas que cuenten con las comodidades apropiadas para el descanso dentro de las posibilidades de la explotación. Las habitaciones deberán satisfacer condiciones de abrigo, aireación e higiene, pudiendo en caso de no haber otras mejores disponibles, proporcionarles instalaciones económicas hechas con materiales de la zona, las que deberán ser armadas y desarmadas por sus ocupantes. Además deberán proveer de bancos y caballetes para mesas y un farol por cada diez personas.

Art. 10. — **Proveeduría:** Cuando el patrono suministre cualquier clase de artículos deberá tener en lugar visible la lista de precios aprobada por la autoridad competente. El valor de las mercaderías adquiridas por los obreros podrán deducirse del importe de la retribución que le corresponda de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 11. — **Días feriados pagos:** Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.921 (Decreto Nº 10.991) y 17 de octubre (Ley 12.868).

Los obreros remunerados por día o a destajo, tendrán derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados, siempre que hayan trabajado a las órdenes de un mismo empleador 48 horas o seis jornadas dentro del término de diez días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera del feriado y continuaran trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (artículo 5º del Decreto Nº 10.921). Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo. Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario el promedio de lo percibido en los seis días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponde al menor número de días trabajados (artículo 6º del Decreto Nº 19.921/44).

Cuando el obrero trabaje en alguno de los feriados incluídos en el Decreto Nº 10.991 (Ley 12.921) por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, no gozarán de descanso compensatorio ni le asiste el derecho de percibir retribución extra debiéndose abonar por el patrono la remuneración normal que corresponde por el trabajo realizado.

Los patronos abonarán al personal que no gozare de la remuneración respectiva por el feriado del 17 de octubre, el salario correspondiente a ese día siempre que haya cumplido con la condición dispuesta por el artículo 5º del Decreto Nº 19.921/44, mencionada en el párrafo segundo del presente artículo. Será también presupuesto necesario para adquirir el derecho aludido que los que se encuentran en la situación prevista en el primer párrafo del artículo 5º del Decreto mencionado hayan trabajado para el empleador la víspera hábil del feriado (Decreto Nº 6/48).

Cuando el obrero deba trabajar el 17 de octubre, por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio deberá percibir el jornal con el cien por ciento de recargo, no correspondiendo descanso compensatorio (Ley número 12.868).

Los demás días feriados se regirán por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 12. — **Primeros auxilios y accidentes:** En los lugares de trabajo, incluso en la cuadrilla de corte, en forma fácilmente accesible, se ubicará un botiquín con los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios, el que deberá contener sueros antiofídicos y jeringas para su aplicación. En casos de accidentes de trabajo se regirán de conformidad con las leyes números 9.688 y 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nros. 136/50, 425/50 y 104/51. Asimismo el obrero permanente que se desempeñe en la zafra no perderá el derecho que le acuerda el Decreto Nº 34.147/49, artículos 26º y 27º.

Art. 13. — **Disciplina:** Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar las tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía velando por su conservación y buen funcionamiento.

Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

a) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.
b) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.
c) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.
d) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 14. — **Trabajo familiar:** Los patronos, habilitado o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma y dependan de ello para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo.

Igualmente podrá hacerlo el personal estable comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas para la zona y especificadas en la presente resolución.

Art. 15. — **Recibo de raído:** La parte patronal se obliga a proveer de suficiente cantidad de ponchadas a los obreros así como recibir a la hora que se mande parar el corte de toda la yerba que está en raído, la que queda por su exclusiva cuenta. Por ponchada seca o mojada se descontarán tres kilos como máximo. El peso máximo de los raídos no excederá de los cien kilogramos y se respetarán las modalidades de recibo de cada establecimiento. Las ponchadas serán proveídas por el patrono en calidad de préstamo sin cargo alguno, hallándose facultada la patronal a descontar el valor de la misma a los obreros no estables en la forma proporcional como está establecido en el artículo 12º para tijeras y machetes. En caso de que el obrero sea culpable de la pérdida o substracción de las ponchadas la patronal podrá descontarle íntegramente el importe.

Las ponchadas deberán hallarse en poder de los obreros tareferos (podadores) antes de iniciarse la jornada de labor.

Al finalizar la jornada, el obrero no tendrá la obligación de esperar más de media hora (treinta minutos) para la entrega de su raído. Cuando no haya pulsadores pasado ese período de tolerancia, la carga de las ponchadas quedará a cargo del empleador.

Art. 16. — **Tijeras y machetes:** Estos elementos de trabajo que se ocupan en la zafra de la yerba mate serán considerados de propiedad de los obreros. En caso de no poseerlos tendrán la libertad de su adquisición. Cuando la parte patronal provea estos implementos lo hará a precios de costo, pudiendo el obrero volver a vendérselos al patrono si así lo deseare, siempre que haya sido adquirido en el mismo establecimiento, admitiéndose solamente esta condición con las tijeras.

Art. 17. — **Pago de las herramientas:** El descuento máximo por el pago de tijeras y machetes no podrá excederse del 25 % de su valor en cada día de pago, pero en el caso de terminación de cosecha o de retiro del establecimiento, la cancelación se hará en forma integral al efectuársele el último pago.

Art. 18. — **Pesaje y contralor de peso:** El pesaje del raído deberá ser efectuado en el lugar del trabajo con pilón o balanza, en la cabecera de cada lugar. Queda facultado el obrero a efectuar el contralor correspondiente como así también el delegado obrero, debidamente reconocido en cada establecimiento. En ningún caso la distancia a recorrer con el raído excederá de los cien metros.

Art. 19. — **Obligaciones de los obreros en las tareas de corte y quiebra:** El patrono determinará en cada caso la forma y condiciones de corte de las plantas de acuerdo con las modalidades de la zona. En el caso de que el patrono imponga el uso del machete o serrucho con la finalidad de un mejor sistema de poda y que por aquella tarea disminuya el rendimiento diario de yerba quebrada se establecerá un recargo de precio convencional entre las partes, interviniendo en todos los casos el delegado obrero. El obrero deberá extraer la totalidad de la yerba que resulte de los cortes efectuados considerándose como trabajo incompleto o indebidamente terminado cuando la cantidad de yerba que queda en el suelo sin recolectar exceda de la normal; llamado al orden con intervención del delegado obrero o del señor Subdelegado del Ministerio de Trabajo y Previsión, el obrero deberá corregir el trabajo así realizado. La yerba mate entregada por los obreros ocupados en las tareas de corte y quiebra no deberá contener más del 15 % de palos, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, en caso de que los raídos no llenaran estos requisitos el capataz de corte podrá exigir a los obreros el retoque de los mismos.

Art. 20. — **La aplicación por el obrero de todo otro sistema de trabajo no autorizado por el principal que implique destrucción de las plantaciones, debidamente comprobada por las partes, será motivo suficiente para el despido del obrero.**

Art. 21. — **Obligaciones del capataz:** Son obligaciones y funciones del capataz ejercer la vigilancia, ordenar y orientar a los obreros de conformidad a las instrucciones impartidas por el propietario o encargado de la explotación, controlar el cumplimiento del horario de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º.

Art. 22. — **Urú mayor:** Se considerará urú mayor al urú que tenga a su cargo la dirección o vigilancia del trabajo de varios urúes.

Art. 23. — **Foguista:** El foguista podrá atender hasta dos bocas de fuego y la leña no podrá estar ubicada a una distancia superior a los diez metros; excedida dicha distancia la patronal arbitrará los medios para acercar la leña hasta dicho término máximo. Esta descripción corresponde también al foguista de caldera que suplanta a motores destinados al movimiento del secadero.

Art. 24. — **Embocador de la canchadora:** El obrero que realiza esta tarea deberá estar provisto de anteojos protectores.

Art. 25. — **Desparramador o enganchador de bolsas:** El obrero que realiza estas tareas deberá estar provisto de una careta protectora contra el polvo.

Art. 26. — **Embolsador:** No será obligación del embolsador entregar la bolsa fuera del lugar en que se practica su trabajo ni realizar con ellas tareas ulteriores, salvo que para dichas tareas se establezca una remuneración por acuerdo de partes.

Art. 27. — **Modalidades de trabajo:** Serán respetadas y aceptadas todas las modalidades de trabajo de cada productor que no contrarien las establecidas por la presente resolución.

Art. 28. — **Imprevistos:** En los casos de paralización del trabajo por desperfectos no imputables al personal el obrero tendrá derecho a percibir el salario correspondiente a ese día de trabajo, tanto los del movimiento como los del yerbal, de acuerdo al jornal que por su especialidad estuvieran desempeñando al sobrevenir la causa determinante de la paralización del trabajo, salvo las limitaciones impuestas por capacidad del secadero. Cuando el patrono ocupe el personal en otras tareas que no sean las propias, deberá abonarles durante el tiempo que duren las mismas el jornal mínimo establecido en las tablas anexas al Estatuto del Peón. En los casos de suspensión, la patronal se ajustará a lo dispuesto en los artículos 54º al 66º del Decreto Nº 33.305/45 y Resolución M. número 36/48.

Art. 29. — El personal de secanza no podrá retirarse del trabajo hasta que no se haya terminado el secado o el turno de trabajo, según sea la forma de contratación.

III — SALARIOS

Art. 30. — **Corte y quiebra:** Para los obreros ocupados en las tareas de corte y quiebra, se establecen las siguientes remuneraciones:

A — **En plantaciones normales:** Entiéndese como tales a las que se encuentren en estado normal de follaje, sanidad y limpieza.

Corte (sobre el peso de la yerba quebrada),

los 10 kilos	$ 0.325
Quiebra, los 10 kg.	„ 0.395
Corte y quiebra, los 10 kg.	„ 0.72
Corte melena, los 10 kg.	„ 0.745

Se considerará corte "melena" la poda de la parte superior o inferior de las plantas con miras a su protección, contra los factores climáticos adversos, siempre que no alcance al 50 % del rendimiento del árbol. La cosecha del excedente dentro del período de la misma zafra, en una segunda poda será considerada corte melena (copada) no pudiendo considerarse "palanca" salvo el caso de una caída de hojas generalizada con posterioridad al primer corte.

a) **Premio estímulo a la producción, asistencia al trabajo, permanencia en el establecimiento y calidad del trabajo:** Cuando un obrero tarefero haya entregado al finalizar la semana más de mil quinientos kilos de yerba quebrada, con el quince por ciento de palos, recibirá en concepto de premio estímulo a la producción un suplemento de cinco centavos por cada diez kilogramos sobre el total de kilogramos producidos. Entiéndese que el premio se establece como premio a la producción, asistencia al trabajo, permanencia en el establecimiento y calidad del trabajo, por tal razón su liquidación se hará en la siguiente forma: tres centavos se pagarán al efectuárscle la liquidación semanal o quincenal de haberes y los dos centavos restantes se pagarán al finalizar la cosecha en cada establecimiento y sólo a aquellos obreros que hayan permanecido y concurrido al trabajo todos los días hábiles laborables. Este pago comprenderá únicamente la suma de los quilajes computados semanalmente o quincenalmente a los efectos del premio asignado a la mayor producción. El cómputo de kilajes a considerarse para la asignación de este premio estímulo será exclusivamente semanal, sin que puedan acumularse los producidos en períodos de más de una semana, aun cuando en este caso resultase un promedio de más de mil quinientos kilos.

b) **En yerbales "Pelancas" no limpios y "Cadillares":** En casos de yerbales "Pelanças" no limpios y "Cadillares" la retribución será fijada por convención de partes antes de la iniciación de la tarea de conformidad con el estado de producción del yerbal a objeto de remunerar al obrero en forma equitativa con relación a lo obtenido en una jornada completa de trabajo en un yerbal normal. Exceptúase de esta disposición las plantaciones con cubiertas verdes que no excedan de cuarenta centímetros de altura o yuyos no espinosos que no entorpezcan el desarrollo normal de las tareas.

c):

	Por día sin comida	Por mes
Pesador	$ 29.—	$ 669.—
Capataz	„ 30.50	„ 726.—

Los capataces de un establecimiento que intervengan en la cosecha percibirán las remuneraciones que se estipulan en la presente resolución, en tanto se efectúe la misma. En los casos que estos salarios no alcancen a cubrir en un mes el sueldo que perciben como capataces en época que no sea de cosecha, los patronos abonarán la diferencia hasta a ese sueldo.

Art. 31. — **Sapecado:** Fíjanse las siguientes remuneraciones:

	Por día sin comida	Por hora
Descargador	$ 22.50	$ 2.50
Lonero	„ 22.50	„ 2.50
Cuerero	„ 22.50	„ 2.50
Zorrero o acarreador	„ 22.50	„ 2.50
Horquillero	„ 23.10	„ 2.56
Ayudante foguista o leñero o arrimador de leña	„ 22.50	„ 2.50
Embocador a mano al tambor	„ 24.40	„ 2.70
Embocador a horquilla	„ 23.10	„ 2.56
Manijero	„ 29.—	„ 3.25
Foguista	„ 31.50	„ 3.50
Capataz o encargado	„ 36.—	„ 4.—

Art. 32. — **Los obreros ocupados en el secado de la yerba mate en secaderos con capacidad hasta tres mil kilogramos secos por carga percibirán las remuneraciones que se establecen en la siguiente escala:**

	Por tonelada seca
Hasta 1.000 kilogramos secos	$ 73.—
De 1.001 hasta 2.000 kilogramos secos	„ 41.—
De 2.001 hasta 3.000 kilogramos secos	„ 24.—

a) De esta remuneración el cincuenta y cinco por ciento (55 %) corresponde al Urú y el cuarenta y cinco por ciento (45 %) restante al Guayno, estando a cargo del patrón o encargado el pago directo de sus haberes a cada uno de los obreros.

b) La escala precedente rige únicamente a los efectos de las remuneraciones, no para determinar en forma absoluta la carga de los secaderos, en consecuencia los obreros quedan obligados a cargar toda la yerba que disponga el principal.

Art. 33. — **Secado:** En secaderos a catre o barbacuá **con capacidad mayor de tres mil kilogramos secos** por carga, fíjanse las siguientes remuneraciones:

	Por ciclo completo	Por día sin comida	Por hora
Urú mayor	$ 77.30	$ 49.50	$ 5.50
Urú menor	„ 66.20	„ 41.—	„ 4.55
Urú	„ 66.20	„ 41.—	„ 4.55
Guaynos de primera	„ 55.80	„ 32.90	„ 3.65
Guayno o guayno aprendiz o guayno de segunda	„ 45.—	„ 26.50	„ 2.95

Art. 34. — **Secado en tubos rotatorios:** Los obreros ocupados en este sistema percibirán:

	Por día sin comida	Por hora
Secador	$ 30.70	$ 3.41
Ayudante secador	„ 22.50	„ 2.50
Horquillero	„ 23.50	„ 2.61
Embocador	„ 23.50	„ 2.61
Enganchador de bolsa	„ 23.50	„ 2.61
Maquinista	„ 25.50	„ 2.83

Art. 35. — **Canchado, embolsado y estibado:** Se fijan las siguientes remuneraciones:

	Por día sin comida	Por hora
Arrimadores horquilleros	$ 25.10	$ 2.79
Embocador	„ 26.60	„ 2.94
Desparramador	„ 29.90	„ 3.32
Enganchador de bolsas	„ 26.60	„ 2.94
Embolsado:	**Por bolsa**	**Por mil Kg.**
Embolsadores	$ 6.50	$ 7.98
Estiba:	**Por día sin comida**	**Por hora**
Hombreadores	$ 27.—	$ 3.—
Estibadores	„ 30.—	„ 3.33

Art. 36. — **Mecánico y maquinista:** Se fijan las siguientes remuneraciones:

	Por día sin comida	Por hora
Mecánicos	$ 30.—	$ 3.33
Maquinistas	„ 25.50	„ 2.83

Art. 37. — **Horas extraordinarias:** Cuando el obrero trabaje en horas extraordinarias excediendo las nueve diarias en labores comprendidas por el artículo 31º, 34º (si se realiza por hora) 35º y 36º tendrá derecho a percibir la remuneración por ese período adicional con el cincuenta por ciento de recargo en los días hábiles y cien por ciento en los días feriados obligatorios.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 38. — **Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo** dispuesto por el Decreto Nº 33.302/45.

Art. 39. — **Aportes a la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones:** A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302/45 (Ley Nº 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará por el patrón en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto Nº 33.302/45, Ley 12.921). Todos estos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 40. — **Diferendos:** Los diferendos que se susciten por interpretación o la aplicación de la presente resolución no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 19, sita en la calle 3 de Febrero 226, Posadas, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 41. — **Sanciones:** Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas por la presente resolución o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 42. — **Orden público:** La presente resolución es de orden público y será nula toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en la misma.

Art. 43. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante obrero, titular: Esteban Oddone

Representante patronal, titular: Alfonso Aramburu.

Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, titulares: Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.500/48.

PARTICIPACION EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

Orden de Pago especial Nº 153

DECRETO Nº 8.771. — Buenos Aires, 27/5/1954.

VISTO el presente expediente Nº 45.645/54 en el que la Dirección General Impositiva da cuenta de las sumas acreditadas a la renta del ejercicio de 1953 en concepto de impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios, adeudados al fisco por las empresas comprendidas en la ley 14.122 y cuyo ingreso se dispuso en compensación de los precios de compra de las mismas, por Decreto Nº 2.911 de fecha 24 de febrero próximo pasado, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 12.956 (texto ordenado en 1952) dichas sumas deben distribuirse en la siguiente forma:

Impuestos	Nación (79 %)	Munic. de la C. de Bs. As. y provincias (21 %)	Total
Réditos	22.206.407.85	5.902.969.17	28.109.377.02
Ventas:			
Ley Nº 12.143	1.832.591.73	487.144.64	2.319.736.37
Ley Nº 13.348	4.398.220.14	1.169.147.13	5.567.367.27
Ley Nº 13.478	5.497.775.18	1.461.433.91	6.959.209.09
Ganancias Eventuales	46.592.071.26	12.385.234.13	58.977.305.39
Benef. Extraordinarios	38.017.660.78	10.105.960.46	48.123.621.24
	118.544.726.94	31.511.839.44	150.056.616.38

Que por consiguiente deben pagarse a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las provincias, las participaciones que de conformidad con lo dispuesto por la ley mencionada les corresponde sobre la cantidad de m$n. 31.511.889,44, previa retención para su depósito en el Banco de la Nación Argentina de la participación de la Comuna local en el producido de la Ley Nº 13.478; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — De acuerdo con el detalle que se especifica en las liquidaciones de fs. 7 a 28, establécese en las siguientes sumas las participaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios, acreditado a la renta del ejercicio de 1953 en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 2.911 de fecha 24 de febrero próximo pasado, y que importan en total la cantidad de treinta y un millones quinientos once mil ochocientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 31.511.889,44):

	m$n
Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires	6.482.073.91
Provincia de Buenos Aires	9.927.806.71
„ „ Santa Fe	3.283.037.90
„ „ Córdoba	2.232.641.86
„ „ Mendoza	1.601.772.61
„ „ Entre Ríos	1.302.952.12
„ „ Tucumán	1.073.307.56
„ „ San Juan	833.757.86
„ „ Corrientes	868.177.93
Provincia de Salta	675.553.93
„ „ Santiago del Estero	744.837.48
„ „ Jujuy	711.358.72
„ „ San Luis	561.497.19
„ „ Catamarca	563.968.41
„ „ La Rioja	641.545.30
Total:	31.511.889.44

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación con la intervención de la Contaduría General, transferirá a la orden de los Gobiernos respectivos la participación que les corresponde de acuerdo con el artículo anterior, previa deducción a la Comuna local de la suma de trescientos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional (pesos moneda nacional 300.648.41) que procederá a depositar en la cuenta "Producido Ley Nº 13.478, Participación Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, orden Ministerio de Hacienda" abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, inciso 2º de la Ley Nº 12.956 (texto ordenado en 1952), las provincias deberán distribuir entre las municipalidades de su jurisdicción no menos del diez por ciento (10 %) de la participación que les corresponde de acuerdo con el presente decreto.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Educación

12.494—27|7|54. — Que la Maestra Normal Nac. María Elena Pithod (Libreta Cív. 3.047.578), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza un cargo de maestra de grado, debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado de la Escuela Nº 62 de Mendoza.

12.414—23|7|54. — Nómbrase en la Orquesta Sinfónica del Estado Oficial (clarinete bajo y 3er. clarinete, suplente del 2º), a Rosario Buonfiglio (Matr. 4.049.802).

12.169—22|7|54. — Concédese por el año 1954 una beca de $ 300 por 12 meses, a partir del 1º|1|54, al estudiante de la Fac. de Ciencias Médicas Mario Dervi Toledo (M. 4.905.360).

12.513—27|7|54. — Autorízase al Instituto Nac. Sanmartiniano para destacar en misión oficial transitoria en la Rep. del Perú, a José Manuel de Olano (Matríc. 0.584.173) y los consejeros José Luis Trenti Rocamora (M. 4.225.809) y doctor Leonardo Enrique Benítez de Aldama (M. 0.054.015); dicha misión durará 30 días.

LICENCIAS

Personal docente universitario

12.496—27|7|54. — Sin goce de haberes, a partir del 27|7 hasta el 31|12|54, al Profesor Adjunto de Ortopedia y Traumatología en la Fac. de Ciencias Médicas de la Univ. de Bs. As., Dr. Domingo Muscolo (M. 332.868).

12.497—27|7|54. — Sin goce de haberes, a partir del 27|7 hasta el 10|8|54, al Profesor Adjunto de la 1ra. cátedra de Clínica Obstétrica en la Fac. de Ciencias Médicas de la Univ. de Bs. As., Dr. Juan Diego León (M. 494.607).

12.498—27|7|54. — Sin goce de sueldo, desde el 27|7 hasta el 3|8|54, al Profesor titular de la cátedra de Ingeniería Sanitaria en la Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Univ. Nac. de Córdoba, Ingeniero Civil Federico Francisco Weiss (M. 2.722.644).

12.499—27|7|54. — Sin goce de sueldo, a partir del 27|7 hasta el 31|10|54, al Profesor Adjunto de la cátedra de Cirugía Torácica en la Fac. de Ciencias Médicas de la Univ. de Bs. As., Dr. Jorge Antonio Galarce (M. 181.448).

12.500—27|7|54. — Sin goce de haberes, desde el 15|7 hasta el 19|10|54, al Profesor Adjunto de la 1ra. Cátedra de Semiología y Ayudante Mayor médico del Hospital de Clínicas, Dr. Isaac Berconsky (M. 1.322).

Renuncias

12.501—27|7|54. — Con anterioridad al 1º|1|54, del Auxiliar 8º de la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Sara Susini (L. C. 493.499).

12.502—27|7|54. — Con anterioridad al 1º|4|54, del Oficial 9º del Instituto del Observatorio Astronómico de la Univ. Nac. de Eva Perón, Miguel Sánchez (M. 1.091.772).

12.503—27|7|54. — Con anterioridad al 1º|4|54, del Oficial 7º Secretario de la Escuela Graduada "Joaquín V. González", dependiente de la Univ. Nac. de Eva Perón, Emerico Ronconi (Matríc. 1.085.267).

12.504—27|7|54. — Con anterioridad al 1º|3|54, del Auxiliar 8º de la Fac. de Ciencias Médicas de la Univ. de Bs. As., Juan Marchissio (M. 422.715).

12.505—27|7|54. — Con anterioridad al 17|3|54, del Auxiliar 5º del Rectorado de la Univ. Nac. de Eva Perón, Edelma Beatriz Caparello de Ben (M. 2.028.745).

12.506—27|7|54. — Con anterioridad al 7|4|54, del Auxiliar 3º, 2º Jefe de la Sección Compras y Lic. del Rectorado de la Univ. Nac. de Eva Perón, Jorge Angel Gobbi (M. 2.310.834).

12.507—27|7|54. — Con anterioridad al 1º|5|54, del Auxiliar 7º del Dep. de Contaduría de la Univ. de Bs. As., Teresa Mabel Poso (L. C. 3.166.306).

12.508—27|7|54. — Con anterioridad al 7|6|54, del Auxiliar 1º del Instituto de Publicaciones y Ateneo de Altos Estudios dep. de la Univ. de Bs. As., Susana María Balech (L. C. 114.890).

12.510—27|7|54. — Con anterioridad al 30|4|54, del Oficial 3º del Dep. Técnico en la Fac. de Ciencias Médicas Leopoldo Ragni (M. 309.714).

Ministerio de Hacienda

12.108—22|7|54. — Modifícase el Decreto 16.470|53, en la parte que aprueba la venta efectuada, mediante subasta pública realizada el 9|4|53, del lote 2 (Inmuebles Nros. 477, 478 y 479 Pvcia. de Bs. As. Decreto 15.054|50), disponiéndose adjudicar al Club Atlético Banco de Avellaneda, con domicilio en la Avda. Eva Perón 402, Avellaneda, Pvcia. de Bs. Aires.

12.109—22|7|54. — Apruébase la venta, por un total de m$n. 379.583,84 de 24 lotes de terreno ubicados en la ciudad de Miramar, Ptdo. de Gral. Alvarado, Pvcia. de Buenos Aires (Inmuebles Nros. 369 y 378 del Decreto 15.054|50).

12.111—27|7|54. — Acuérdase al Círculo Militar de Suboficiales de las fuerzas Armadas, con personería jurídica acordada por Decreto Nº 17.594|51 un préstamo hasta la suma de m$n. 18.000.000 para financiar la adquisición del inmueble ubicado en la Avda. Callao 1754, Cap. Federal. El monto del préstamo no podrá superar el valor del inmueble que se adquiere, cuyo justiprecio estará a cargo del Banco Hipotecario Nacional.

12.114—22|7|54. — Las distintas Reparticiones de la Administración Nacional se abstendrá en el futuro de contratar con la firma unipersonal Manuel Pedro Vaz Irionuevo (M. 4.460.817). Danse instrucciones al Procurador General en turno para iniciar y proseguir las acciones civiles tendientes al cobro de la suma de m$n. 463 a la firma de referencia.

12.119—22|7|54. — Libérase a la firma Neumáticos Goodyear S. A., con domicilio en la Avda. Ing. Huergo 1053, Capital, de la obligación de constituir garantías en las contrataciones que realice el Estado, hasta un importe de m$n. 10.000.

DECRETOS

LICITACIONES PUBLICAS

12.115—22|7|54. — Apruébase la celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado el 3|5|54, adjudicada a diversas firmas por la suma total de m$n. 20.961.

12.116—22|7|54. — Apruébase la realizada por la Dirección General de Suministros del Estado el 4|5|54, adjudicada a la firma Pablo Baumel, por la suma de m$n. 92.611,20.

12.117—22|7|54. — Apruébase la realizada por la Dirección General de Suministros del Estado el 7|5|54, adjudicada a diversas firmas por la suma de m$n. 95.497,40.

12.118—22|7|54. — Apruébase la realizada por la Dirección General de Suministros del Estado el 5|5|54, adjudicada a la firma "Cilindrex" S. R. L. por la suma total de m$n. 24.170.

RENUNCIAS

12.052—21|7|54. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal: Contaduría General de la Nación: Aux. Principal Cecilio Martino (M. 309.423), a partir del 1º|7|54; Auxiliar 2º Luis María Lino Angaut (M. 1.094.348), del 8|2|54; Dirección Nacional de Aduanas: Oficial 4º Juan Diego Valladares (M. 202.975, del 3|6|54; Oficial 7º Cándido Delgado (M. 483.280), del 1º|7|54; Oficial 7º, Juan Andrés Morales (M. 471.672), del 12|6|54, Victorio Eduardo Rómulo Periale (M. 26.695), del 1º|7|54; Oficial 9º Teresa Rebello de González (M. 191.330), del 1º|8|54; Auxiliar 1º María Teresa Scigliano (M. 10.465), del 1º|7|54, Serafina Enriqueta Llera de Pérez (M. 2.902.396), del 1º|7|54, Auxiliar 4º Oscar Pietragalla (M. 4.752.874), del 1º|6|54. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Auxiliar 3º Oscar Czerkaski (M. 7.638.900), del 5|6|54; Explotación Sala de Entretenimientos: b) Jornales: Emilio José y David Iglesias del 31|5|54 y 1º|6|54, respectivamente. Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, los nombramientos efectuados por Decreto 2.779|54 a favor de los empleados a jornal de $ 30.—, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Bernabé Antonio Arias (M. 6.089.467), Néstor Hugo Gauna (M. 5.286.608) y Oscar Eliseo Orellano (M. 384.861).

Ministerio de Transportes

11.601—13|7|54. — Transfiérense al Ministerio de Comunicaciones el uso total, sin afectación patrimonial, de los locales Nros. 85 y 86 y parcial de los Nros. 82 y 84, quedando a cargo del mismo los gastos de conservación y administración. La ubicación de los mencionados locales está en la Estación del Aeropuerto de Córdoba.

12.208—22|7|54. — Autorízase al Ministerio para que por intermedio de la Empresa Nacional de Transportes (ENT) envíe a Italia al Ingeniero Naval de la Administración General de Transporte Fluvial, Leandro Jorge Otero (M. 4.222.910), a fin de inspeccionar la construcción del remolcador de empuje de 2.400 HP a proveer por la firma Ansaldo S. A. de Génova.

Licitación Privada

11.814—16|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 6|54 por el Ministerio, y adjudícada a la firma Electrovent Técnica y Comercial S. R. L., por un importe total de 21.440 m$n. y el renglón 2 a la firma Acelco S. R. L. por la suma de m$n. 2.320.

Licitaciones Públicas

10.724—30|6|54. — Apruébase la realizada por el Ministerio bajo el Nº 10|54, para la adquisición de diversos elementos y adjudicada a diversas firmas por la suma total de pesos 200.291,82.

10.800—1º|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 11|54 por el Ministerio y adjudicada a diversas firmas por la suma total de pesos 455.615,40.

11.512—12|7|54. — Apruébase la realizada por el Ministerio bajo el Nº 13|53 (2º llamado), adjudicada a diversas firmas por la suma total de pesos 55.900 m$n.

12.105—22|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 34|54 por el Ministerio por la suma total de pesos 96.812 m$n. y adjudicada a diversas firmas.

Renuncias

12.108—22|7|54. — Acéptanse las presentadas por el siguiente personal y en las fechas que en cada caso se indican: Ministerio: 1º|5|54: Auxiliar 3º, Oscar Luis Cordo (M. 4.324.953) y 1º|6|54, Oficial 3º, Juan Esteban Montedónico (M. 10.930), Oficial 7º, Adolfo Roberto Tallafferro (M. 4.023), 1º|7|54, Oficial 7º, Luis Eduardo Tramoso (Matrícula 130.478), 13|4|54, Auxiliar Principal, León Carlos Perasso (M. 197.257), 4|5|54; "Tri" José Leandro Olivera (Matrícula 2.346.344), 4|5|54; Oficial 6º, Eusebio Oscar Michel Torena (M. 215.632) y Ramona Rosa Brígida Usandivaras de Carneri (M. 379.798), 1º|6|54; Oficial 7to. Francisco Vieja (M. 184.591); Auxiliar 1º, José Landolfi (M. 2.173); "Tr4", Félix Pivedo (M. 334.344 y "C.4", Juan Manuel Paz (M. 167.767), 1º|6|54.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48|54, para las 10 horas del día 25 de agosto de 1954, para la provisión de aparatos para telegrafía rápida "Creed" y sus repuestos. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.6|8-Nº L-4.267-v.12|8|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-48.393-54

Llámase a Licitación Pública Nº 266, 2º llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de agosto de 1954, a la hora 13, para la provisión de ferromanganeso, ferrocromo, ferrovanadio, tungsteno, ferromolibdeno, ferrotitanio, níquel y silicíuro de calcio.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 30 de 1954. — El Director de Administración.

e.6|8-Nº L-4.259-v.10|8|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 20 de agosto de 1954, a las 16 horas, para resolver con destino a la Fundación Hermenegilda Pombo de Rodríguez la adquisición de instrumental para cirugía, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|8-Nº L-4.258-v.12|8|54

Ministerio de Salud Pública

ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
BUENOS AIRES LITORAL
Expediente Nº 91.060|53

Llámase a Licitación Pública Nº 196|54, para el día 19 del mes de agosto de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Victorica. Pvcia. Eva Perón y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, Cnel. Gil 751, Pvcia. Eva Perón.

Las necesidades se refieren a alcohol, leña, cal, portland, arts. de electricidad, limpieza, alimentos, agujas, botones, guardapolvos, zapatillas, útiles de escritorio, impresos, etc.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|8-Nº L-4.257-v.12|8|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 199-P-54

Nº 199-P-54, 23|8|54, a las 13: Por la provisión de alambre simple y doble para conexionado en conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.6|8-Nº L-4.256-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 202-P-54

Nº 202-P-54, 24|8|54, a las 12: Por el alquiler de un edificio en la localidad de Eldorado, provincia de Misiones, destinado a una central telefónica.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|8-Nº L-4.255-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 160-P-54

Nº 160-P-54, 24|8|54, a las 12,30: Por adquisición de un terreno en la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, destinado a la construcción de una central telefónica.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|8-Nº L-4.254-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 203-P-54

Nº 203-P-54, 10|9|54, a las 13: Por la instalación de conmutador de servicios especiales y larga distancia, equipos asociados y plantel de fuerza de concentración centro. Valor estimado $ 572.000.— Pliego $ 75.— m|n.

Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|8-Nº L-4.253-v.27|8|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 4.841|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tela tipo vasca, para manteles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1954, a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.250-v.12|8|54

Expediente Nº 5.550|54

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos de verano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.249-v.12|8|54

Expediente Nº 5.332|54

Llámase a licitación pública para corte y confección de sacos de brin.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.248-v.12|8|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo fotomecánico y sus accesorios. Apertura 16 del cte., a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Buenos Aires, 5 de agosto de 1954. (BN. 92).

e.6|8-Nº L-4.270-v.12|8|54

Llámase a licitación pública para la provisión de corcho aglomerado en planchas para las instalaciones de aire acondicionado del nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Se aceptarán también alternativas de materiales aislantes equivalentes o similares. Apertura 18 del corriente, a las quince en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos (m$n. 10.— el juego), en la misma. Consultas técnicas en la Sala de Máquinas (Instalaciones Termomecánicas), 3er. subsuelo, Reconquista 326, Capital. Buenos Aires, 6 de agosto de 1954 (BN. 94).

e.6|8-Nº L-4.268-v.12|8|54

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos y accesorios sanitarios a instalarse en el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 19 del cte., a las quince en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos (m$n. 20 el juego) en la misma. Consultas técnicas en el Div. Inspección Gral. de la Obra, entrepiso local 17-E, Reconquista 23, Capital. Buenos Aires, 5 de agosto de 1954. (BN 93).

e.6|8-Nº L-4.269-v.12|8|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 19 de agosto de 1954, a las 16 horas, para la reparación integral de un automóvil Chevrolet modelo 1942. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.6|8-Nº L-4.263-v.12|8|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E. N. D. E.
CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 319, hora 16, Productos químicos. — Nº 320, hora 16.15, Ladrillos comunes. La apertura de la licitación se efectuará el día 10 de agosto de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.6|8-Nº L-4.264-v.10|8|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones y adquisiciones que se cita: Agosto 16, a las 10 hs. (Pliego Nº 2698). Construcción de galpón y tinglado adyacente, desmontables, a efectuar en la localidad de Luis Guillón. FCN GR. Agosto 16, a las 11 hs. (Pliego número 2699). Aparato generador de rayos X industrial. Agosto 18, a las 10 hs. (Pliego Nº 2701), reparación de gasómetro hidráulico en la ciudad Eva Perón. Agosto 21, a las 9 hs. (Pliego Nº 2704). Fichero metálico, mesa escritorio y sillón giratorio de madera. Agosto 18, a las 10.30 hs. (Pliego Nº 2705), cueros para fuelles de medidores P-6 y DG-20. Agosto 18, a las 12 hs. (Pliego Nº 2706), accesorios para medidores: contadores, conexiones, cigüeñales, entradas y salidas, uniones, etc., de bronce y zunchos de hierro. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 hs. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.6|8-Nº L-4.265-v.13|8|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita: Agosto 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.702), ampliación de la planta de almacenaje de cilindros de gas envasado en la localidad de Boulogne, FCNGBM. Agosto 24, a las 9 hs. (Pliego Nº 2703), bombas centrífugas, accionadas con motores eléctricos y a nafta. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 hs. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.6|8-Nº L-4.266-v.23|8|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 5.340|54

Llámase a Licit. Púb. Nº 26|54 (2º llamado), plla prov. de calzado. — Apert. 10|8|54, a las 11,15 horas.

Informe y pliegos: Div. Suministros. Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.6|8-Nº L-4.246-v.10|8|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Licitación Pública

26 de agosto 1954 - 15 horas - 115.000 Tn. piedra para balasto. — OC. 20|54 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliego, Av. Maipú 4, Cap., Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.6|8-Nº L-4.252-v.20|8|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 16 horas de los días que se indican para: No 238: Provisión de: Sierras (hojas) para cortar metales. Ap. 25-8|54. — Nº 239: Provisión de Mechas espirales para metales y maderas. Ap. 27|8|54.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes 11,30 a 15,30.

e.6|8-Nº L-4.251-v.20|8|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 511|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una báscula de piso de 80 Tn." en la Planta Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo, Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Planta Militar mencionada

Depósito de garantía: $ 1.600.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|8-Nº L-4.260-v.12|8|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 T.E. 76-3968

Licitaciones Públicas

20|8|54 - Nº 276|54 a las 9,00 por: Alambre de hierro galvanizado.

20|8|54 - Nº 277|54 a las 9,15 por: Bomba centrífuga.

20|8|54 - Nº 278|54 a las 9,30 por: Refractarios.

20|8|54 - Nº 279|54 a las 9,45 por: Rueda helicoidal, arandelas, tuercas.

20|8|54 - Nº 280|54 a las 10,00 por: Cocinas rodantes para 150 raciones.

20|8|54 - Nº 281|54 a las 10,15 por: Motor eléctrico.

20|8|54 - Nº 282|54 a las 10,30 por: Equipo moto-generador.

20|8|54 - Nº 283|54 a las 10,45 por: Bases para rele de baquelita.

20|8|54 - Nº 259|54 bis a las 11.— por: Generador portátil a pedal.

31|8|54 - Nº 284|54 a las 9,00 por: Tapones de grafito, ladrillos de cromo.

31|8|54 - Nº 285|54 a las 9,15 por: Bencina no rectificada.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|8-Nº L-4.262-v.12|8|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 584, para el día 19 de agosto de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 584 - Hora 10,40: Provisión y colocación de puertas y ventanas de metal blanco con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 18,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los intersados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, inidcando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|8-Nº L-4.261-v.12|8|54

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA GRUPO 1 DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para la provisión de carne, subproductos y pescado, durante el año 1955, que se realizará en el asiento de este Grupo 1 de Construcciones, el día 31 de agosto de 1954 a las 8,00 horas.

Pliego de condiciones e informes en el Servicio Administrativo del Grupo 1 de Construcciones (El Palomar).

e.6|8-Nº L-4.247-v.20|8|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Dirección de Suministros
Licitaciones Públicas Nros. 10, 11 y 12
Expediente S. 335|54

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1954 a las 9 horas para la adquisición de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nro. 10
"EQUIPOS VIALES"

Motos conservadoras a gas-oil de 8 pies, motoniveladoras pesadas de 12 pies, motopalas de 10 metros cúbicos, tractores oruga de 100 H. P., topadoras para tractores de 100 H. P., taller rodante completo, banco pruebas para diesel, máquinas zanjadoras para canales, camiones volcadores de 5 a 7 toneladas, camionetas Pick-Up de 750 kgs., 15 % de repuestos para todo lo pedido.

Licitación Pública Nro. 11
"AUTOMOTORES"

Automóviles ambulancias, camiones regadores, camionetas, camión celular, coches Sedan. Jeeps, motos barredoras, camiones recolectores de basura.

Licitación Pública Nro. 12
"MATERIAL AEREO"

Aviones cuatriplazas sanitarios, aviones triplazas para espolvoreo.

Las mismas se llevarán a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia. Avenida 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, en la suma de ($ 500.— m|n.) quinientos pesos m|n. cada uno. — El Director de Suministros.

e.19|7-Nº L-3.840-v.25|8|54

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LEY 13.891

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1954, a las 15 horas, para proceder a la adjudicación por venta al mejor postor, de tres (3) embarcaciones, cuyas características se detallan en las cláusulas particulares del pliego de condiciones, el que podrá ser retirado en la División Despacho General de la Comisión de Administración de la Ley 13.891, Moreno 1729, 2º piso, de 11.30 a 17 horas, todos los días hábiles.

e.2|8-Nº L-4.085-v.6|8|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente T 4/54

Llámase a "Licitación Pública" Nº 4, primer llamado, para el día 25 de Agosto de 1954 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales de construcción (cal, arena, hierro, pedregullo, etc.), con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Posadas). — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.4|8-Nº L.4.195-v.10|8|54

Expediente T-23|54-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 9 de agosto del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de madera pino Spruce, Paraná, Brasil o similar de diferentes medidas: tirantes de madera dura distintas medidas tipo Virapitá, Curupay, Virapiré o similar; ejiones, riostras, chapas, abrazaderas, ángulos, bulones y tuercas en hierro y chapas asfálticas tipo Ruberoy o similar; con destino a la construcción de la panadería y alojamiento de las obras de ampliación de la Colonia Penal Fte. General Roca (U-5), Río Negro.

El acto se llevará a cabo en la Unidad en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, todos los días hábiles de 12 a 19,15 hs.

Buenos Aires, 23 de julio de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.3|8-Nº L-4.130-v.9|8|54

Expediente T-316|53-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 9 de agosto del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de caños, ramales, curvas, codos, sifones, piletas de patio, tapa cámaras, rejillas, boca de acceso de hierro fundido; caños de fibro-cemento, codos yola de plomo, tirones de plomo de diferentes medidas, plomo para fundir, cajas de plomo y artefactos sanitarios, etc., con destino a la construcción de la panadería y alojamiento de las obras de ampliación de la Colonia Penal Fte. General Roca (U-5), Río Negro.

El acto se llevará a cabo en la Unidad de referencia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 19,15 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.3|8-Nº L-4.129-v.9|8|54

Expediente T-303|53-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 9 de agosto del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cemento portland, cal hidráulica y hierro redondo de diferentes medidas, con destino a la construcción de la panadería y alojamiento de las obras de ampliación de la Colonia Penal Fte. General Roca (U-5), Río Negro.

El acto se llevará a cabo en la Unidad de referencia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 19,15 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.3|8-Nº L-4.128-v.9|8|54

Expediente D-293|54-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 9 de agosto del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de tirantes de madera de Guindo Fueguino, Pino Spruce, Paraná o similar en largos de 3 metros mínimo de diferentes medidas, con destino a la construcción de la panadería y alojamiento de las obras de ampliación de la Colonia Penal Fte. Gral. Roca (U-5), Río Negro.

El acto se llevará a cabo en la Unidad de referencia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 19,15 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.3|8-Nº L-4.127-v.9|8|54

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 53.881|54

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 18 de agosto de 1954 a las 16 y 30 horas, para resolver con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales, la adquisición de: Máquina vibradora de Tamises y un Electrodializador, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.4|8-Nº L.4.192-v.10|8|54

Expte. Nº 53.882|54

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 18 de agosto de 1954 a las 16 horas, para resolver, con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales, la adquisición de: Microscopios Estereoscópicos, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.4|8-Nº L.4.191-v.10|8|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Centro de Investigaciones Tisiológicas Policlínico Tornú

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto a las 10 hs., para la adquisición de Instrumental Científico. — Pliego de condiciones e informes en la Administración del Centro de Investigaciones Tisiológicas, los días hábiles de 7 a 12 horas. (T. E. 52-0061).

e.4|8-Nº L.4.216-v.10|8|54

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente M-2.531|54

Llámase a licitación pública hasta el día 20 del próximo mes de agosto, a las 15 horas, para la provisión de instrumental científico, productos químicos, lámparas, uniformes y equipos, elementos de limpieza, útiles de oficina, destinados al Instituto de Neurocirugía, a cargo del señor Profesor doctor Ramón Carrillo

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.30|7-Nº L-4.073-v.20|8|54

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la adquisición de uniformes y equipos. La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 11 de agosto próximo, a las 18 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 2263, Planta Principal, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección días hábiles de 16 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1954. — El Contador de la Facultad.

e.2|8-Nº L-4.100-v.11|8|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. E-48.884|54
Licitación Pública Nº 286

Llámase a Licitación Pública (Nº 286), cuya apertura tendrá lugar el día 13 de agosto de 1954, a la hora 13, para la venta de las materias primas, que a continuación se detallan: Box-calf, cemento, bobinas de hilo, forro lienzo (con o sin apresto), lustrol, tintas y descarne culata.

Por más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 28 de 1954. — El Director de Administración.

e.3|8-Nº L-4.131-v.9|8|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Contaduría General
Licitación Pública Nº 6
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1954 a horas 11, para la contratación de los trabajos de señalamiento aéreo en la chimenea existente en el edificio que ocupa el Instituto de Investigaciones Azucareras de la Universidad Nacional de Tucumán. Las cláusulas particulares y pliegos de condiciones de la licitación de que se trata, podrán ser retiradas del local de Secretaría de Contaduría General, calle Ayacucho 482, Tucumán, y donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

San Miguel de Tucumán, julio de 1954. — Agustín R. Carrasco, Subcontador General Interino.

e.5|8-Nº L-4.226-v.10|8|54

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 278|54
Expediente Nº 44.227|54

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de agosto de 1954, a las 16 horas, para la construcción del Hospital de 100 camas "Eva Perón", en la ciudad de Carmen de Patagones, Pvcia. de Bs. Aires.

Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dpto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Pvcia. de Bs. Aires, sito en la calle 54 Nº 657 de la ciudad Eva Perón, Pvcia. Bs. Aires.

Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicados y en el Juzgado Federal de la Pvcia. de Buenos Aires, hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura.

Presupuesto oficial m$n. 5.241.113,10 cts. — Orfeo P. Cotino Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras.

e.30|7-Nº L-4.071-v.20|8|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 49.895|54

Llámase a Licitación Pública Nº 9|55, para el día 25 del mes de agosto de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a alimentos (aceite, leche, fideos, papa, harina de trigo, arroz, avena, yerba, verduras varias, etc.).

Buenos Aires, agosto 3 de 1954. — El Director General de Administración.

e.3|8-Nº L-4.133-v.16|8|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expediente Nº 43.750|54

Llámase a Licitación Pública Nº 4|55, para el día 16 del mes de agosto de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Resistencia (Presidente Perón) y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad del Noreste, Irigoyen 61, Resistencia, Pcia. Pte. Perón. — Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, lámparas eléctricas, toma corriente, papel de lija, gasificador para cocina, cintas p/máquina de escribir, agujas p/calentador, azul p/ropa, esponjas de acero, jabón, plumeros, azúcar, babeurre simple-compuesto y desecado, leche, yerba, cuadernos, papel borrador, carbónico, piolín, plumas, sobres, tinta, clips etc. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|8-Nº L.4.186-v.10|8|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente N 47.364|54

Llámase a Licitación Pública número 5|955, para el día 18 de del mes de agosto de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud "Eva Perón" de la Capital y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, alimentos, guardapolvos, sobres, etc.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.5|8-Nº L-4.231-v.11|8|54

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA
CONSEJO DE MEDICINA PREVENTIVA
Expediente Nº 55.153|54

Llámase a Licitación Pública número 11|55, para el día 18 del mes de agosto de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: útiles de escritutorio, alimentos, guardapolvos, etc.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración

e.5|8-Nº L-4.230-v.11|8|54

Consejo de Grandes Luchas Sanitarias
Expedientes Nros. 54.693|53 y 42.920|54

Llámase a Licitación Pública Nº 197|54, para el día 16 del mes de agosto de 1954, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Central de Tisiología y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires Litoral, Paseo Colón 255, Capital. — Las necesidades se refieren a: comestibles y lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|8-Nº L.4.187-v.10|8|54

Expediente Nº 35.886|54

Llámase a Licitación Pública Nº 195|954, para el día 16 del mes de agosto de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a las Colonias "Cabred" y "Cerdá" y Sanatorio "Sommer", y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zonal del Gran Buenos Aires. Dr. Domingo Cabred. F. C. N. G. S. M. — Las necesidades se refieren a: hacienda en pie. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración

e.4|8-Nº L.4.188-v.10|8|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. Nº 729|SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto. 24º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, secretario general.

e.2|8-Nº L-4.090-v.13|8|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 189-P|54

Nº 189-P|54, 16|8|54, a las 13. Por la provisión de escaleras de madera simples y de extensión. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.2|8-Nº L-4.092-v.6|8|54

Licitación Pública Nº 187-P-54

Nº 187-P-54, 18|8|54, a las 12: Por la provisión de aparatos para servicio de secretaría.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.3|8-Nº L-4.132-v.9|8|54

Licitación Pública Nº 182-P|54

Nº 182-P|54: 20|8|54, a las 12. Por la construcción del edificio "Golf", en Dorrego y Av. Cabildo, Capital Federal, destinado a central telefónica. Valor estimado $ 33.473.600 m|n.

Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 500 m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 6º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.19|7-Nº L-3.873-v.9|8|54

Licitación Pública Nº 188-P-54

Nº 188-P-54, 19|8|54, a las 13: Por la provisión de portalámparas portátiles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, calle Paseo Colón 731, Capital.

e.4|8-Nº L-4.190-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 192-P-54

Nº 192-P-54, 20|8|54, a las 13: Por la provisión de alambre de aleación de plata y oro y alambre de platino.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.4|8-Nº L-4.212-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 194-P-54

Nº 194-P-54, 20|8|54, a las 14: Por la provisión de capacitores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.4|8-Nº L-4.213-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 195-P-54

Nº 195-P-54, 19|8|54, a las 14: Por la provisión de herramientas especiales (pinzas).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.4|8-Nº L-4.214-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 196-P-54

Nº 196-P-54, 18|8|54, a las 13: Por la provisión de clavijas de cuatro puntas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.4|8-Nº L-4.215-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 149-P|54

Nº 149-P|54 (2º llamado) 27-8-54 a las 12. Por la construcción de un edificio en Azcuénaga 219|37, Capital Federal, destinado a la central telefónica de larga distancia "Evita". Valor estimado $ 8.222.800 m|n. Formulación de consultas hasta el día 7|8|54.

Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 200.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.29|7-Nº L-4.030-v.19|8|54

Licitación Pública Nº 177 P|54

Nº 177-P|54. - 27|8|54, a las 15. Por la construcción de un edificio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, destinado a central telefónica. Valor estimado $ 12.636.053,82 m|n. Pliego $ 400.— m|n Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, y en Oficina Comercial de Rosario, Mitre 764, Rosario, Provincia de Santa Fe. Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|7-Nº L-3.986-v.13|8|54

Licitación Pública Nº 176-P|54

Nº 176-P|54. - 27-8-54, a las 14 Por construcción de un edificio en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, destinado a central telefónica. Valor estimado total $ 11.106.889.20 m|n. Pliego, $ 300.— m|n. Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal y en Oficina Comercial, Santa Fe, calle 25 de Mayo 2247. Santa Fe. Entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-3.956-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 197-P|54

Nº 197-P|54 — 23|8|54, a las 12: Por la provisión de varillas y planchas de ebonita, fibra, sindanyo y material plástico.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.5|8-Nº L-4.236-v.11|8|54

Licitación Pública Nº 140-P-54

Nº 140-P|54 (segundo llamado) 18|8|54 a las 14,30: Por el alquiler de un local en la localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, destinado a una nueva Central Telefónica.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en nuestra Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.5|8-Nº L-4.237-v.9|11|54

Licitación Pública Nº 171-P-54

Nº 171-P-54, 31|8|54, a las 15: Por la provisión e instalación de dos ascensores en el edificio "Rocha Paz", calle 47, Nº 686|88, ciudad Eva Perón, provincia de Buenos Aires. Valor estimado $ 715.000.— m|n. Pliegos $ 75.— m|n.

Pliegos de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, y en Oficina Comercial de Teléfonos del Estado, Avda. 51 Nº 493, ciudad Eva Perón.

Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.30|7-Nº L-4.081-v.20|8|54

Ministerio de Industria

Expediente Nº 152.380|54

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 13 de agosto de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.3|8-Nº L-4.198-v.9|8|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 7.484-53)

Llámase a licitación pública para la venta de prendas de vestir provenientes de rezagos de la Fundación "Eva Perón". La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|8-Nº L-4.105-v.6|8|54

Expediente Nº 3.224|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tablones de pino paraná.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1954, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|8-Nº L-4.208-v.6|8|54

Expediente Nº 5.447|54

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rotativa a bobina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|8-Nº L-4.209-v.10|8|54

Expediente Nº 5.504|54

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, masilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|8-Nº L-4.210-v.10|8|54

Expediente Nº 4.034|54

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos, alfileres, cuadernos, lápices, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|8-Nº L-4.211-v.10|8|54

(Expediente Nº 5.355-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato ponepliegos. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1954, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|8-Nº L-4.106-v.6|8|54

(Expediente Nº 5.100-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de verdulería y frutería, Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1954, a las 15.55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|8-Nº L-4.107-v.6|8|54

Expediente Nº 5.262|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|7-Nº L-4.077-v.12|8|54

Expediente Nº 4.794|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|7-Nº L-4.004-v.10|8|54

Expediente Nº 5.307|54

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas movibles, de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|8-Nº L-4.125-v.9|8|54

Expediente Nº 5.515|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de tintorería - lavandería y taller de planchado. Ciudad Evita Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1954 a las 15,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|8-Nº L-4.126-v.9|8|54

Expte. Nº 5.118|54

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos de brin.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|8-Nº L-4.224-v.11|8|54

Expte. Nº 5.441|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1954, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoye Nº 1236, Capital.

e.5|8-Nº L-4.225-v.11|8|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución, provisión y colocación de cajas de seguridad, cabinas, decoración de hall y vestíbulo; rejas y mostradores de oficinas de control, para el nuevo edificio de Casa Central, 2º grupo. Apertura 1º de septiembre próximo, a las quince horas, en la División Compras y Suministros, local 711, 2º subsuelo. Retirar documentación en la misma (pliegos y planos $ 200 — el juego). Consultas técnicas en la Div. Inspección General de la Obra, entrepiso local 17-E. Reconquista 23. (BN. 89).

e.2|8-Nº L-4.169-v.23|8|54

Llámase a licitación pública para proveer útiles y materiales eléctricos. Apertura 15 de agosto próximo a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé Mitre 326, 2a subsuelo. (BN 85).

e.30|7-Nº L-4.046-v.12|8|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 39.521|54

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 23 de setiembre de 1954, a las 16 horas para la adquisición de aparatos de radiodiagnóstico, terapia, tomógrafos o planígrafo, potter bucky, radioterapia, roentgenfotografía y radiodiagnóstico dental, de fabricación extranjera.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, julio 30 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.30|7-Nº L-4.047-v.12|8|54

Expediente Nº 42.648|54

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 19 de agosto de 1954, a las 16 horas, para la provisión de muebles metálicos: mesas, mesas de luz, sillas, camas articuladas y para cardíacos.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 28 de julio de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|7-Nº L-4.017-v.10|8|54

Expediente Nº 42.709|54

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 18 de agosto de 1954 a las 16 horas, para la provisión de drogas, medicamentos, instrumental y material para diversos servicios.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, agosto 5 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|8-Nº L-4.232-v.11|8|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM. número 27|54, para el día 24 de agosto de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de instrumental para laboratorio químico.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.29|7-Nº L-4.031-v.19|8|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

9|8|54: Bombas varias (7.201), a las 8 hs.

9|8|54: Bridas (7.205), a las 8,30 hs.

9|8|54: Válvulas electrónicas (7.208), a las 9,30 hs.

9|8|54: Repuestos para surtidores Siam (7.219), a las 10 hs.

9|8|54: Cabos e hilo cáñamo (7.220), a las 10,30 hs.

9|8|54: Material refractario (7.221), a las 11 hs.

9|8|54: Motores marinos (7.224), a las 11,30 hs.

9|8|54: Reparación moto compresor (7.247), a las 12 hs.

9|8|54: Hidrantes (7.265), a las 12,30 hs.

División Licitaciones, julio 29|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|8-Nº L-4.200-v.6|8|54

10|8|54: Formularios (2.702), a las 8 hs.

10|8|54: Alambres (7.229), a las 8,30 hs.

10|8|54: Cajas terminales (7.230), a las 9,30 hs.

10|8|54: Materiales aislantes (7.231), a las 10 hs.

10|8|54: Artículos de goma (7.239), a las 10,30 hs.

10|8|54: Motones de madera dura (7.257), a las 11 hs.

10|8|54: Tejidos de alambre de bronce (7.258), a las 11,30 hs.

10|8|54: Cañería de conducción (7.322), a las 9 hs.

11|8|54: Bridas (7.288), a las 8 hs.

11|8|54: Bombas inyectoras de combustible y repuestos (7.207), a las 8,30 hs.

11|8|54: Material aislante (7222), a las 9,30 hs.

11|8|54: Repuestos para surtidores (7.241), a las 10 hs.

11|8|54: Accesorios para cañería (7.243), a las 10,30 hs.

11|8|54: Empaquetaduras (7.255), a las 11 hs.

11|8|54: Postes de madera dura (7.256), a las 11,30 hs.

11|8|54: Tambores para asfalto (7.324), a las 9 hs.

11|8|54: Líquido emulsor (7.411), a las 10.15 hs.

11|8|54: Envases hojalata 2 litros (7.422), a las 11,15 hs.

12|8|54: Material para líneas eléctricas (7.244), a las 8 hs.

12|8|54: Repuestos para surtidores Siam (7.259), a las 8,30 hs.

12|8|54: Válvulas (7.264), a las 9,30 hs.

12|8|54: Visibles para surtidores (7.277), a las 10 hs.

12|8|54: Formularios (7.279), a las 10,30 horas.

12|8|54: Reparación motores Cummins (7.288), a las 11 hs.

División Licitaciones, julio 29|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|8-Nº L-4.201-v.10|8|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON" TIRO FEDERAL

Expte. CND|C. Nº 1.138|52

Llámase a Licitación Pública Nº 218, 16 hs., para la provisión de electrodos.

La apertura de la licitación se efectuará el día 9 de agosto de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.4|8-Nº L-4.206-v.6|8|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.695, para el día 20 de septiembre, a las 10 hs., para la construcción de edificios y barrios de viviendas para las plantas compresoras a ubicarse en las localidades de Médanos y Laprida, Provincia de Buenos Aires. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado.

e.30|7-Nº L-4.065-v.13|8|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2 697 para el día 20 de agosto a las 9 hs., para la construcción y montaje de dos calderas de 16 tn. de capacidad en la Superusina Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 hs.

e.4|8-Nº L-4.207-v.19|8|54

Prorrógase para el día 16 de agosto a las 12 hs. la apertura de la licitación pública Nº 2663, referente a la adquisición de válvulas varias y reguladores de presión. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.2|8-Nº L.4.102-v.6|8|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2696, para el día 9 de agosto a las 10 hs. para la venta rezago de cilindros sin costura. Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.2|8-Nº L.4.103-v.6|8|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2700, para el día 20 de agosto a las 11 hs., para la contratación del servicio de cobranzas de facturas por consumo de gas, mediante el sistema de "Agencias", el que se adjudicará entre comerciantes que operen dentro de los siguientes rubros: Despensas, Tiendas, Bazares, Farmacias, Artículos para el hogar, Zapaterías y Fiambrerías y cuyos negocios estén ubicados en las calles que indica el pliego, dentro de las Zonas Flores y Devoto. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 Hs. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.2|8-Nº L.4.101-v.6|8|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2723 para la adquisición de 12 equipos motobombeadores de asfalto. $ 480.000. Presentación propuestas: 11 de Agosto a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|8-Nº L.4.101-v.6|8|54

Licitación Pública Nº 2.724, para la adquisición de hierro redondo. $ 35.000. Presentación propuestas: 13 de agosto, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|8-Nº L-4.122-v.9|8|54

Licitación pública de las obras del camino de Agua de la Cumbre, Chancaní, Sección progresiva 9,000 - 15,826, pesos 10.246.832,60. Presentación propuestas: 27 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|8-Nº L-4.197-v.25-8|54

Licitación Pública Nº 2.725, para la impresión de la Carta República Argentina, escala 1:3.500.000. $ 45.000. Presentación propuestas: 18 de agosto a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|8-Nº L-4.229-v.11|8|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cañerías y accesorios de hormigón simple. Expediente: 17.953|1954. 25|8|54, a las 15. Charcas 1840.

e.30|7-Nº L-4.054-v.12|8|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 780, ap. día 11|8|54, a las 16 horas, prov. cubiertas y cámaras. Pliegos s|c., Div. Suministros, Santa Fe 690, 2º p., Cap. Depósito 1 % sob. el total oferta. — Jefe División Suministros.

e.4|8-Nº L-4.194-v.10|8|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 145|54
Expte. Nº 96.546|954

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1954 a las 15 horas, para la adquisición de 2 camionetas pick-up, equipadas con motor diesel 45 H.P., para carga útil de 400 a 750 Kgs. con cinco ruedas completas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.3|8-Nº L-4.120-v.9|8|54

Licitación Pública Nº 126|54
Expte. 38.168|953

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1954, a las 12 horas para las obras de construcción de viviendas para Administrador y Jefe mecánico en el depósito Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, y en la sede de la Delegación Regional del Ministerio en la ciudad de Resistencia, calle Roque Sáenz Peña 177 (Pcia. Pte. Perón), al precio de $ 60. — m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 4.140,63. — El Director General.

e.29|7-Nº L-4.035-v.11|8|54

Licitación Pública Nº 144
Expte. Nº 3.544|1954

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de material para talleres gráficos (papel obra, papel imitación hilo, papel affiche, papel de libros, sobres bolsa, hojas de oro legítimo, cartón, etc.). — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.2|8-Nº L.4.094-v.6|8|54

Licitación Pública Nº 143|54
Expte. Nº 22.884|53

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1954 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular eléctricas, con motor universal completo, para ambas corrientes. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.2|8-Nº L.4 095-v.6|8|54

Licitación Pública Nº 127|53
Expte. Nº 38.472|53

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1954, a las 12 horas, para las obras de vivienda, edificio para oficinas y red colectora de desagües pluviales en Organización Colonia "Manuel Belgrano" San Pedro (Pcia. de Misiones) dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en la citada Ordenación Colonia al precio de $ 100.— m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 1.361,45 m|n. — El Director General.

e.29|7-Nº L-4.036-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 128|54
Expte. Nº 38.589|53

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1954, a las 13 horas, para la obra construcción casa habitación destinada a vivienda para personal en el Destacamento Forestal Machagay (Pcia. Pte. Perón), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Destacamento Forestal al precio de $ 100.— m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 2.309,38 m|n. — El Director General.

e.29|7-Nº L-4.037-v.11|8|54

Licitación Pública No 140|54
Expte. Nº 121.207|54

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1954 a las 13 horas, para la adquisición de hasta cincuenta mil (50.000) kilogramos de pasto alfalfa, hasta (50.000) kilogramos de pasto cama y hasta veinte mil (20.000) kilogramos de avena amarilla.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.5|8-No L-4.227-v.11|8|54

Licitación Pública Nº 138
Expte. Nº 99.267|953

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de agosto, a las 12 horas, para la adquisición de un (1) equipo para riego por aspersión, para el Establecimiento en Pampayasta (Córdoba); con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola, Dirección de Cultivos Especiales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Sección Licitaciones (Oficina número 127, Capital Federal), y en el citado Establecimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|8-Nº L-4.229-v.11|8|54

Licitación Pública Nº 137|54
Expte. Nº 102.769|53 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto, a las 15 horas, para la enajenación de elementos en condiciones de rezago existentes en los Depósitos Regionales de Rafaela (Santa Fe), Rosario Tala (Entre Ríos) y en los Talleres y Depósitos Regional de Villa Nueva (Córdoba), dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal y en los citados Depósitos Regionales.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|8-Nº L-4.193-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 125|54
Expte. Nº 38.344|1953

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1954, a las 12 horas, para la construcción de las obras, galpón para ovinos acariósicos, depósito estercolero, tinglado para balneación de ovinos, boxes para ovinos, ensayos de antisárnicos y edificio Administración, laboratorio y dependencias y red cloacal externa, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera) Sanitaria, de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 9.179.13 m|n. — El Director General.

e.22|7-Nº L-3.948-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 131
Expte. Nº 38.179|953

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1954, a las 14 horas, para la construcción de galpones en el Depósito de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la Delegación Regional del Ministerio, en la ciudad de Rafaela, calle Mendoza 1085, 2º piso (Pcia. de Santa Fe), al precio de $ 50.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 4.828.50. — El Director General.

e.28|7-Nº L-4.014-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 132|54
Expte. 38.564|53.

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1954, a las 15 horas, para la construcción de obras, laboratorio, galpón boxes y ampliación de galpón existentes en la Estación de Reproducción e Inseminación Artificial de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la citada Estación al precio de $ 100.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 4.000.— m|n. — El Director General.

e.27|7-Nº L-3.999-v.9|8|54

Licitación Pública Nº 130|54
Expte. Nº 38.375|53

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1954, a las 13 horas para las obras de construcción para laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Ganadera (Investigaciones), en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 100.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituir es de $ 17.994,40. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.000-v.16|8|54

Licitación Pública Nº 129
Expte. Nº 38.311|53

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1954, a las 12 horas, para la construcción de obras, pabellón aislamiento para animales inoculados, vivienda colectiva para el personal soltero, red eléctrica externa y edificio usina, red general externa provisión de agua y torre tanque de 150 m.3, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera e Investigación) de Castelar (Pvcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el citado Centro Nacional el precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 28.477,80 m|n. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.001-v.16|8|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 289, para el día 20 de agosto de 1954 a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de ajuares para bebés con destino a la Dirección General de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.5|8-Nº L-4.238-v.19|8|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 5.373|54

Llámase a licit. púb Nº 67|54 para la const. de las instal. termomecánicas en la usina central térmica y redes exteriores, en la casa cuna "Eva Perón", Avda. M. de Oca 40, Cap. Fed. Apert.: el 13|8|54 a las 11.15 hs. — Informes y Pliegos; Direc. de Obras (Ofic. técnica), Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.30|7-Nº L.4.050-v.12|8|54

Exptes. Nros. 5.292|54, 9.154|53 y 4.903|53

Llámase a Licit. Púb. Nros. 70|54, 71|54 y 72|54, p|la prov. de películas radiográficas, 1 máquina lava-platos e instalación para la provisión de oxígeno medicinal. Apert 9|8|54, a las 11.15, 11.45 y 12,15 respect. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.2|8-Nº L-4.093-v.6|8|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1954, a las 15 horas, a fin de cubrir las siguientes primas de "Seguros": 1) Seguro contra incendio; 2) Seguro sobre moblaje; 3) Seguro de dinero en tránsito; 4) Seguro cubriendo el riesgo de muerte, accidentes personales o invalidez, excluyendo la enfermedad; 5) Seguro para cubrir los riesgos de robo o asalto. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, piso 4º, Oficina de Compras, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. Buenos Aires, julio 19 de 1954. — El Presidente.

e.28|7-Nº L-4.015-v.10|8|54

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nros. 192.816|54 y 191.210|54

Llámase a Licitación Pública Nº 3|54, para el día 16 de agosto de 1954 a las 14,00 horas, para la adquisición de trajes camisas, zapatos, blusas, pantalones, botines y alpargatas, con destino al personal de servicio de este Organismo. El acto tendrá lugar en la Dirección Nacional de Previsión Social, Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 29 de julio de 1954. —

e.3|8-Nº L-4.123-v.9|8|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 243.222|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y elementos para el servicio médico.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 19 de agosto de 1954, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, todos los días hábiles de la Administración Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1954. — Antonio Valerga, Presidente.

e.3|8-Nº L-4.124-v.9|8|54

Ministerio de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 33|54, por la "Construcción de pavimentos; plataforma y acceso; edificio aeroestación; Pañol taller; vivienda agente mecánico y alumbrado perimetral en el Aeródromo de Río IV", cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 2.413.892,63. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803. Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n. 200.—. Apertura el 6|8|54 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.21|7-Nº L-3.942-v.6|8|54

E. N. T.
ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para: día 18|8|54, a las 10 horas, Lic. Pública 8|54 (2º llamado), "Automatización sistema tubos neumáticos"; día 19|8|54, 10 hs. Lic. Pública Nº 9|54, adquisición de una (1) cu fardadora; día 19|8|54, 12 hs. Lic. Pública Nº 10|54, adquisición de una (1) topadora) y una (1) pala de arrastre. — Para cualquier informe o pliegos de condiciones, dirigrse a esta Administración General, Departamento Administrativo (Sección Suministros), 1er. piso del edificio Administrativo, de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas.

e.4|8-Nº L-4.205-v.18|8|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 26|8|54: Lic. Priv. Nº 1062, 9 horas: Artículos de librería y escritorio. — Lic. Priv. Nº 40, 9,30 horas: acero dulce red. v|medidas.

Aperturas 31|8|54: Lic. Púb. Nº 50-C-54, 9 horas: alambres, aisladores, arandelas, pernos galv. Pliego: $ 10. Planos: $ 5.—. Lic. Púb. Nº 45-C-54, 9,30 horas: Barra trasm. 1 1|4 c|chavetas, rodillos p.barras trasm. compensador horiz. comp. etc., para señalamiento Pliego: $ 10. Lic. Púb. Nº 52-C-54, 10 horas: cojinetes a munición y bolilla. Pliego: $ 10. Ofertas en moneda extranjera. — Lic. Púb. Nº 28-C-54, 10,30 horas: correas, manga de goma, anillos, juntas, arandelas, etc. Pliego pesos 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estac. Fco. Lacroze, Capital.

e.5|8-Nº L-4.235-v.19|8|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 17|8|54: Lic. Priv. Nº 1269: 9 horas: Equipo amolador portátil. — Lic. Priv. Nº 883: 9.30 horas: Cabo alamb. acero. tejido de alambre. Lic. Priv. Número 1171; 10 horas: Escarriadores, porta mechas. — Lic. Priv. Nº 1093; 10,30 horas: Guantes tipo descarne. — Lic. Priv. Nº 1165; 11 horas: Antimonio en lingotes Lic. Priv Nº 815: 11,30 horas: Calzas completas p|asegurar vagones. — Lic. Priv. Nº 1189; 12 horas: Unidades selladas de 12 volts. — Lic. Priv. Número 1242; 12,30 horas: Bulones v|medidas.

Aperturas 19|8|54: Lic. Priv. Nº 91; 9 horas: Resistencias picoches eléctricos. — Lic. Priv. Nº 128; 9.30 horas: Reparación caldera locomotora. — Pliegos $ 50. — Lic. Púb. Nº 38-C-54; 10 horas: Enganches a tornillo, portazapatas p| freno. Pliego $ 20. Planos: $ 10.— c|u. — Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estac. Fco. Lacroze, Capital.

e 30|7-Nº L.4.082-v.12|8|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: seis mil (6.000) metros de tubería de fibro cemento; seiscientos (600) medidores para agua fría; diez mil (10.000) kilogramos de cañería de plomo y accesorios de hierro fundido para cañerías de fibro cemento.

Apertura: 19 de agosto de 1954, a las 16,00 horas.

Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de julio de 1954.

e.4|8-Nº L-4.204-v.18|8|54

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública 0.54|12; Día 16|8|54 a las 12 horas. Estación 1º de Marzo; Instalación de calefacción central en el edificio de administración. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º Piso.

e.23|7-Nº L.3.989-v.6|8|54

Llámase a Licitación Pública 0.54|21, día 25|8|54, a las 14 horas: Sección local: Casillas premoldeadas y trasmisiones de barreras para 57 pasos a nivel.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e 2|8-Nº L-4.088-v.13|8|54

Licitación Pública M. 54|88

Día 27|7|54, a las 12 horas, "Bielas para locomotoras". Se posterga la apertura para el día 26|8|54, a las 12 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2877, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.28|7-Nº L-4.016-v.10|8|54

Licitación Pública M. 54|73, día 30|7|54, a las 12 horas: Motores tracción y repuestos. Se posterga la apertura para el día 31|8|54, a las 12 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2877, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e 27|7-Nº L-4.002-v.9|8|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

F. 5.259 — Por fundir y maquinar cilindros, Ap. 23|8|54, 13 horas.

Fl. 5.260 — Cambios y cruzamientos - Alternativa: material a importarse. Ap. 6|9|54, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.4|8-Nº L-4.202-v.18|8|54

Licitación Pública G. 138

Llámase a licitación para la provisión de pedregullo de granito de 3 a 5 cms. Ap. 20|8, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.2|8-Nº L-4.086-v.13|8|54

Licitación Pública G. 127

Llámase a licitación para la provisión de estopa para cajas de engrase Ap. 13|8, 13 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos Sábados.

e.23|7-Nº L.3.988-v.6|8|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 441 para la impregnación de 1.500.000 durmientes de quebracho blanco y otras maderas aptas para traviesas de vía férrea, en diversas medidas, destinados para los ferrocarriles nacionales, a ra-

zón de 300.000 piezas anuales, en un período de 5 años, debiendo el adjudicatario instalar la planta de impregnación en la ciudad de Santa Fe o sus adyacencias. El pliego podrá ser consultado y retirado, sin cargo, en Adquisiciones (Div. Licitaciones) Avda. Corrientes 389 piso 5º, Capital, de 11,30 a 18 horas, en el Departamento de Almacenes (Of. Licitaciones) del F. Nacional Gral. Belgrano, Avda. Maipú 4, Capital y Superintendencia de Tráfico del citado ferrocarril en las ciudades de Salta, Sgo. del Estero, Tucumán, Santa Fe, Resistencia y Rosario de Santa Fe. Apertura: el 6 de setiembre próximo a las 15 horas, en el Departamento de Almacenes (Oficina Licitaciones) del F. N. Gral. Belgrano, Avda. Maipú 4 —subsuelo— Capital Federal.

e 21|7-Nº L.3.940-v.11|8|54

F. C. N. G. BME. MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Nº 277 - 6.B 2.263|54: Pintura en pasta blanca, 24|8|54, 14,30 hs.

Nº 278 - 5.A 4.106|54: Estopa común de color, 24|8|54, 15,30 hs.

Nº 279 - 5.A 4.109|54: Acero especial redondo, 24|8|54 16,30 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|8-Nº L-4.234-v.25|8|54

L. Púb. Nº 272: vence 13-8-54, 15 hs. Const. Edif. Pasaj. e Inst. Complem. Apeadero Acassuso. Doc. y Cons. Secc. Licitac., Maipú 1302, Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. Costo Document. $ 150 — m|n.

e.23|7-Nº L.3.987-v.6|8|54

Licitaciones Públicas

Nº 274 8-D-2.875|54: Generador eléctrico de corriente continua para calefacción de coches, 16|8|54, 14,30 hs.

Nº 276, 8-D-2.934|54: Tablas aserradas de madera nogal nacional; 16|8|54, 15,30 hs.

Nº 276, 8-D-2.934|54: Tablas aserradas de madera curupay; 16|8|54, 16,30 hs.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.2|8-Nº L-4.087-v.13|8|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 237 hasta las 16 horas del día 23|8|54, para la provisión de tanques destinados al transporte de agua y petróleo. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.30|7-Nº L 4.083-v.12|8|54

EMPRESA NACIONAL de TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18, hasta el día 24 de agosto de 1954, a las 15 horas, para la construcción de cuatro barcazas tanques metálicas de 1.000 toneladas, sistema remolque por empuje, para el transporte de combustibles líquidos. Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 100.— en sellado nacional.

e.2|8-Nº L-4.089-v.24|8|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-2063

Llámase a Licitación Pública Nº 280|54, para el día 20 de agosto de 1954, a las 10 horas, para la provisión de cocinas rodantes para 150 raciones cada una, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires) los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|8-Nº L-1.096-v.13|8|54

DIVISION VENTAS
Licitaciones Públicas

16|8|54 1.025|54, 11 horas: Por la venta de caños, flejes, cintas de latón, etc.

16|8|54, 1.026|54, 11,30 horas: Por la venta de rezagos de latón, recortes de bronce, etc.

18|8|54 1.027|54, 11 horas: Por la venta de clavos de hierro comunes de 50,8 mm.

16|8|54, 1.028|54, 12 horas: Por la venta de rezagos de aluminio, cobre, latón y cables eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2|8-Nº L-4.097-v.13|8|54

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 510|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación contra incendio", en los depósitos que la Dirección General de Fabricaciones Militares posee en Puerto Nuevo.

Apertura de Propuestas: 13 de agosto de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 239.365.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charry, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|8-Nº L-4.190-v.9|8|54

Licitación Pública Nº 509|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un local de bombas", en la Fábrica Militar de Río Tercero (Planta de Zinc Electrolítico), sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 18 de agosto de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones especiales: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 15.— el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 63.448,15 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantías de licitación. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charry, Coronel, Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|8-Nº L-4.196-v.10|8|54

Ministerio de Ejército

2. DIVISION DE EJERCITO
Regimiento 2. Artillería Montada Reforzado

"Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de vestuario, la apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (calle Presidente Perón s|n., Azul, Provincia de Buenos Aires), el día 13 de agosto de 1954, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada".

"Para requerir datos o retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o particulares, dirigirse a la dirección mencionada anteriormente".

e.5|8-Nº L-4.239-v.11|8|54

Llámase a Licitación Privada Nº 111, para la "Adquisición de repuestos para aparatos", "Reparación de aparatos (Rayos X - Electro Cardiógrafo - Titano Se, etcétera)".

Apertura de propuestas el día 24 de agosto de 1954 a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos número 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas.

e.29|7-Nº L-4.012-v.6|8|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 571 para el día 13 de agosto de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 571: Hora 10,30: Provisión de elementos varios con destino al Laboratorio de Análisis de Agua. Depósito de Garantía de la Licitación 1 %, sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|8-Nº L.4.134-v.9|8|54

Licitación Pública Nº 574 para el día 19 de agosto de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 574: Hora 10,30: Provisión y colocación de la carpintería metálica de las secciones 7 a 17 del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial $ 1.547.860 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.378 $ 254.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires Julio de 1954. Jefe Departamento Administrativo.

e.3|8-Nº L.4.135-v.9|8|54

Licitación Pública Nº 576, para el día 18 de agosto de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 576: Hora 10,30: Provisión e instalación de un equipo acondicionador de aire. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1954, Jefe Departamento Administrativo.

e.3|8-Nº L.4.136-v.9|8|54

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 13 de agosto de 1954, a 12 horas ejecución obra "Instalación eléctrica" en la obra "Distribución de agua potable" Arsenal de Artillería de Marina - Zárate. Presupuesto Oficial $ 872.518,20 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón. Entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.22|7-Nº L-3.949-v.12|8|54

Ministerio de Aeronautica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 13 de agosto de 1954, de acuerdo al siguiente detalle: A las 10 horas, número 48|54: "Provisión de bombas inyectoras para motores Diesel", a las 10,30 horas, Nº 49|54: "Provisión de intercambiadores de calor para motores Diesel Oil-Well" y a las 11 horas, Nº 50|54: "Provisión de matafuegos". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados en la División Adquisiciones (4to. piso).

e.5|8-Nº 4.233-v.11|8|54

Llámase a licitaciones públicas para el día 10 de agosto de 1954, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 46|54: Provisión de materiales de contrucción y a las 10,30 horas, Nº 47|54: Reparación general de motoniveladoras. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados en la División Adquisiciones (4º piso).

e.2|8-Nº L-4.098-v.6|8|54

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra, que se detalla a continuación con vencimiento para el día 20 de agosto de 1954. — Lic. Púb. Número 156|54. "Instalaciones complementarias" (Obras Sanitarias); Taller Regional "Quilmes". — Presupuesto Oficial m$n. 284.718,75. Precio Documentación Técnica m$n. 58. Vencimiento: 20|8|54 a las 10 horas. — Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.3|8-Nº L.4.117-v.16|8|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1954; por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 46|54 a las 9 horas: Por instalación de radiobaliza a efectuar en Coronel Brandsen.

Licitación Pública Nº 47|54 a las 9,30 horas: Por instalación de ardiobaliza a efectuar en Lobos.

Licitación Pública Nº 48|54 a las 10 horas: Por instalación radioeléctrica en el Aerodromo Junín.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.3|8-Nº L.4.118-v.9|8|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 40|54 a las 9 horas, por textiles (cinta de hilera, hilo de algodón, piolín, soga driza, lona, loneta y telas para aviación).

Licitación Pública Nº 41|54 a las 9,30 horas: por prototipos de equipos radioeléctricos.

Licitación Pública Nº 49|54 a las 10 horas: por equipos para facsimilado.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4to. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.3|8-Nº L.4 119-v.16|8|54

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE
I Brigada Aérea

Llámase a licitaciones públicas para el día 24 de agosto de 1954, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|55: Carne y subproductos, durante el transcurso del año 1955, a las 9,15 horas.

Licitación Pública Nº 5|55: Víveres secos, durante el transcurso del año 1955, a las 10,15 horas.

Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones), de la I Brigada Aérea, El Palomar (F.N G.S.M.), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.2|8-Nº L-4.099-v.13|8|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
Expediente Nº 64.605|54

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto de 1954 de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 22: Apertura 15 y 30 horas. Construcción e instalación de un túnel aerodinámico para taraje de anemómetros y anemógrafos.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán suministrados en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), calle Paseo Colón 301, Capital.

e.1|8-Nº L-4.189-v.10|8|54

NUEVA CONVOCATORIA

ASOCIACION PATRIOTICA LIBANESA
Junín 1462, T. E. 84-1572

Buenos Aires, 15 de julio de 1954.

CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto próximo, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Junín 1462, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nueve miembros titulares por dos años y un miembro titular por un año, en reemplazo de los señores Felipe Arida, Dr. Juan José Etala, Alfredo Asseff, Felipe Yaryura, Abraham K. Samaha, José Abou Warde, Abdu J. Bueri, Juan Funes, Yauad Mauad y Elías Nazer, que terminan su mandato, y seis suplentes.

3º Designación de dos asambleístas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Elías Richa, presidente. — Juan José Etala, secretario general.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 5º Para ser miembros de la C. D. se requiere: 1º Tener 22 años de edad cumplidos. — 2º Ser socio con una antigüedad de tres años como mínimo. — 3º Haber abonado sus cuotas hasta el mes inmediato anterior.

Art. 34 — La asamblea general, sea ella ordinaria o extraordinaria se considera legalmente constituída con la asistencia de las tres cuartas partes de los socios activos con un año de antigüedad. Si no concurriese este número, se dará término de un hora solamente, pasada la cual se celebrará la sesión con la asistencia de los concurrentes y la asamblea se considerará válida.

Art. 36. — Inc. a): Por secretaría se procederá a oficializar todas las listas que se presenten hasta cuarenta y ocho horas antes del acto electoral. Cada lista deberá estar firmada por cinco socios como mínimo, aunque éstos sean candidatos.

Nota: El Padrón Electoral se halla en exhibición en secretaría desde la fecha.

$ 64.— e.6|8-Nº 2.590.v.6|8|54

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación